

Boletín Trimestral**RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS**

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

SUMARIO**# ACTUALIDAD EN LA RED**

- Celebrada una reunión del Grupo de Trabajo Permanente
- La Comisión Europea publica una guía sobre contratación pública
- Política Regional y Fondos Europeos en España: Celebrado un evento para reconocer las mejores actuaciones
- El Fondo para la Igualdad de Género invertirá en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

NOTICIAS DESTACADAS**# UTILIDADES PRÁCTICAS**

- Herramientas
- Otras publicaciones de interés

ACTUALIDAD EN LA RED: Celebrada una reunión del Grupo de Trabajo Permanente

El pasado 9 de febrero se celebró en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en Madrid, una reunión del Grupo de Trabajo Permanente para preparar y coordinar los trabajos de cara a la celebración de la 11ª Reunión Plenaria de la Red, que tendrá lugar en la Comunidad Autónoma de Aragón, los días 12 y 13 de abril.

La reunión contó con la asistencia de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios del MINHAP; la Subdirección General de la UAFSE del MEYSS; la Subdirección General de la Economía Social y Programación del FSE del MEYSS; la Subdirección General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural del MAGRAMA; la Subdirección General de Política Estructural de la Dirección General de Ordenación Pesquera del MAGRAMA; la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del MSSSI; el Instituto Aragonés de la Mujer; el Instituto Canario de Igualdad; y la Red de Autoridades Ambientales.

En primer lugar, se revisó el orden del día de la 11ª Reunión Plenaria, proponiéndose por parte de la Secretaría Técnica de la Red, un cambio en la estructura de la misma. **(Continúa en pág.2)**

**SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE**

Plantéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos al siguiente correo de la Red:

redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

Próximo evento

2º semestre de 2016 (Comunidad Autónoma de Canarias)

12º Plenario de la Red

ACTUALIDAD EN LA RED: Celebrada una reunión del Grupo de Trabajo Permanente

(Viene de portada)

De este modo, se plantea tener la reunión del plenario propiamente dicha, el primer día para que el acta de la reunión anterior quede aprobada y posteriormente se desarrolle el plenario.

En la reunión del Grupo de Trabajo Permanente se resaltó el hecho de que la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red es uno de los puntos más destacables del 11º Plenario.

Además, se acordó que en el Plenario se presente el trabajo que desarrollan algunas de las Redes Temáticas del Acuerdo de Asociación; se barajaron distintas posibilidades temáticas para la intervención de los Fondos; se trataron temas logísticos y se comentó que en la tarde del día 12 de abril se celebrarán las reuniones de los grupos de trabajo.

Desde la Secretaría Técnica se informó de que el día 13 de abril se presentarán las conclusiones de los grupos de trabajo y las herramientas elaboradas en su seno. Asimismo, se indicó que ese mismo día tendrá lugar la sesión de capacitación sobre Ciencia, Tecnología e Igualdad de Género, el bloque de Experiencias y Buenas Prácticas y de que se avanzará con el siguiente Plenario que se celebrará en Canarias en el

segundo semestre de 2016. Finalmente, se producirá la clausura de la Reunión Plenaria.

Como segundo punto del orden del día de la reunión, desde la Secretaría Técnica de la Red se planteó la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno para su adaptación al periodo de programación 2014-2020. Se repasó la estructura y contenidos del Reglamento y se debatieron los posibles cambios. En este sentido se acordó incluir en la composición del Grupo de Trabajo Permanente a FEADER y FEMP y simplificar el sistema de selección de las Comunidades o Ciudades Autónomas donde celebrar los Plenarios. En relación a este punto, se mantendrá el orden establecido anteriormente de cara a que todas las Comunidades Autónomas puedan celebrar un Plenario y a partir de ese momento, se establecerá el orden en función de la fecha de aprobación de los Estatutos de las Comunidades o Ciudades Autónomas.

Finalmente, se decidió dar un plazo de una semana al grupo para realizar aportaciones al Reglamento de Funcionamiento Interno, y una vez incorporadas por parte de la Secretaría Técnica, se enviaría el borrador del mismo a los miembros del Grupo de Trabajo Interno.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión.#

La Comisión Europea publica una guía sobre contratación pública

El pasado 2 de febrero la Comisión Europea publicó una [guía sobre contratación pública](#) dirigida a proporcionar orientaciones al personal de la Administración Pública que participa en la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) con el fin de identificar y evitar áreas de riesgo potencial de errores y adoptar las mejores prácticas a la hora de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública.

Esta guía, si bien no proporciona una interpretación jurídica de las directivas de la Unión Europea al respecto, representa un instrumento útil porque recorre los ámbitos donde se producen errores con mayor frecuencia, ofreciendo consejos prácticos sobre cómo evitarlos y cómo tratar cada situación en las etapas principales del proceso.

El documento consta de dos partes:

- Una guía estructurada en torno a las seis fases del proceso de contratación pública, haciendo hincapié en las cuestiones a las que se debe prestar atención y a los posibles errores que hay que evitar. Las fases contempladas son la preparación y planificación; la publicación; la presentación de ofertas y selección de licitadores; la

evaluación de las ofertas; la adjudicación del contrato; y la ejecución del contrato.

- Un conjunto de herramientas, con documentos de referencia en los que se abordan temas específicos en mayor profundidad y se ofrecen ejemplos de buenas prácticas sobre lo que se debe y no se debe hacer durante el ciclo de contratación.

La guía abarca los contratos financiados por la UE para la contratación de obras, suministros y servicios, tal y como se estipula en la Directiva 2004/18/CE1.

Con esta guía se pretende facilitar la aplicación de los Programas Operativos y fomentar las buenas prácticas en el ámbito de la contratación pública.#



Política Regional y Fondos Europeos en España: Celebrado un evento para reconocer las mejores actuaciones

Los pasados 25 y 26 de enero de 2016 tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid el acto anual de Política Regional y Fondos Europeos en España.

A lo largo de estos dos días se presentaron las mejores actuaciones del año cofinanciadas por los Fondos Europeos y se celebraron dos mesas redondas con el título "Crecimiento sostenible y crecimiento inteligente, claves de futuro para el Horizonte 2020" y "El papel de la Comunicación para resaltar el impacto de las actuaciones que se cofinanciarán en el periodo 2014-2020".

El acto fue inaugurado por una representación de la Unión Europea y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Seguidamente se presentaron actuaciones relacionadas con la Iniciativa Urbana y se dio paso a una mesa redonda sobre crecimiento sostenible y crecimiento inteligente. Para finalizar el primer día del evento, se expusieron una serie de actuaciones cofinanciadas consideradas como buenas prácticas por parte del Grupo Español de Responsables en materia de información y Publicidad y del Grupo de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado (GERIP y GRECO-AGE).

El segundo día contó de nuevo con la presentación de buenas prácticas y con una mesa redonda sobre el papel de la comunicación para resaltar el impacto de las actuaciones cofinanciadas en el periodo 2014-2020.

Por último, se entregaron tres galardones a las mejores actuaciones cofinanciadas presentadas durante el acto, por parte de los miembros del GERIP y GRECO-AGE.#



NOTICIAS DESTACADAS

El 58% de las personas licenciadas en España son mujeres: Según los datos publicados por la OCDE en el informe "Panorama de la Educación 2015", un 58% de las personas licenciadas en España son mujeres y un 47% de quienes obtienen un doctorado. La OCDE apunta que, a pesar de esta alta tasa de licenciadas y doctoradas, los hombres siguen teniendo una mejor situación laboral. En promedio, los hombres con educación terciaria tienen un salario superior a las mujeres con estudios universitarios y, además, la tasa de empleo suele ser superior entre los hombres que entre las mujeres con el mismo nivel educativo. [Saber más](#)

Las mujeres cobran un salario igual al de los hombres en el año 2006: Según un informe publicado por el Foro Económico Mundial, las mujeres ganan en la actualidad lo que ganaban los hombres en 2006. El informe mide el tamaño de la brecha de género en cuatro áreas: (1) Participación y oportunidades económicas: salarios, participación y liderazgo; (2) Educación: acceso a niveles básicos y superiores de educación; (3) Empoderamiento político: representación en estructuras de toma de decisiones y (4) Salud y supervivencia: esperanza de vida y proporción hombre-mujer. La brecha entre hombres y mujeres en estas áreas se ha cerrado sólo un 4% en los últimos 10 años y la brecha económica tan solo un 3%. [Saber más](#)

Menos empleo y peores contratos para las universitarias: El pasado 22 de diciembre de 2015, el INE publicaba por primera vez una encuesta sobre la inserción laboral de personas tituladas universitarias. Los datos se recogieron entre septiembre de 2014 y febrero de 2015 sobre personas tituladas universitarias de 1er y 2º ciclo, y graduados universitarios del curso 2009-2010. [Saber más](#)

¿Cuál es la relación entre las infraestructuras y la igualdad de género?: El Instituto Europeo de Igualdad de Género publicará próximamente un Informe sobre los beneficios de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de las infraestructuras, basado en una encuesta realizada a 5.000 mujeres y hombres de todos los Estados Miembros de la Unión Europea. [Saber más](#)

Celebrado el Día por la Igualdad Salarial de Mujeres y Hombres: La Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres ha organizado las VII Jornadas por la Igualdad entre Mujeres y Varones. En estas presentaciones, llevadas a cabo en Córdoba, Cádiz y Málaga, se ha analizado la situación actual de las mujeres en el mundo laboral. [Saber más](#)

El Fondo para la Igualdad de Género invertirá en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El pasado mes de diciembre de 2015, el Fondo para la Igualdad de Género de ONU Mujeres anunció que invertirá \$7.26 millones para subvencionar 24 programas para impulsar el empoderamiento económico y el liderazgo y la participación política de las mujeres en 28 países.

En este sentido, el FIG (Fondo para la Igualdad de Género) proporcionará asistencia técnica y financiera para maximizar el impacto y la sostenibilidad de estos programas, diseñados por organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres y que impulsarán la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La selección de estos programas, que comenzaron en enero de 2016, es el resultado de un proceso competitivo iniciado en marzo de 2015, con una convocatoria pública de propuestas en la que se recibieron casi 1.400 solicitudes de organizaciones de la sociedad civil.

La convocatoria fue diseñada específicamente para abordar las dimensiones de igualdad de género de los ODS. En este sentido, se contribuirá tanto al ODS 5 de Igualdad de Género como al menos a otros nueve Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

A través de estas subvenciones, ONU Mujeres reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, que son actores que conocen exactamente las realidades sobre el terreno que enfrentan las mujeres y las niñas y saben la forma de lograr el cambio.

El Fondo estima que estas iniciativas afectarán positivamente

las vidas de al menos 325.000 personas de manera directa, de las cuales el 45% provienen de países de bajos ingresos. Las subvenciones tendrán un fuerte impacto sobre grupos como son las mujeres indígenas y rurales, mujeres migrantes, trabajadoras domésticas y poblaciones desplazadas, y se trabajará en colaboración con diferentes actores como activistas de base, personal parlamentario, jóvenes y representantes de los medios. Además, más de la mitad de los programas involucrará a hombres y niños como socios estratégicos en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.



¿Qué es el Fondo para la Igualdad de Género de ONU Mujeres?

El Fondo para la Igualdad de Género es un mecanismo de concesión de subvenciones dentro de ONU Mujeres dedicado a apoyar programas innovadores y de alto impacto que producen resultados concretos en la vida de mujeres y niñas, sus familias y sus comunidades. Lanzado en 2009, el Fondo se ha consolidado como un mecanismo multi-donante con más de 22 donantes, incluidos gobiernos, sector privado y fundaciones.#

NOTICIAS DESTACADAS

Aprobado en Consejo de Gobierno el II Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía: El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el II Plan de Igualdad de Género en la Educación, que establece las medidas de la Junta para promover este objetivo en las aulas andaluzas durante el periodo 2016-2021. [Saber más](#)

Primer Congreso Internacional de Mujeres Empresarias del Mundo: Los días 29, 30 de junio y 1 de julio de 2016, tendrá lugar en Madrid el 1er Congreso internacional de Mujeres Empresarias del Mundo. Este congreso busca fomentar la orientación de las mujeres empresarias y emprendedoras de diferentes países y ser un espacio para fortalecer contactos y crear nuevos negocios. [Saber más](#)

ONU establece el Panel de Alto Nivel sobre el Fortalecimiento Económico de la Mujer: El Secretario General de la ONU, anunció el pasado 21 de enero la creación del primer Panel de Alto Nivel sobre el Fortalecimiento Económico de la Mujer para movilizar acciones concretas y cerrar la brecha de género existente. [Saber más](#)

La Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero está desarrollando una publicación sobre buenas prácticas emprendedoras promovidas por mujeres del sector: Desde la Red se está trabajando en el desarrollo de una publicación sobre "Buenas prácticas emprendedoras promovidas por mujeres del sector pesquero y acuícola". Para ello, actualmente se está recopilando información sobre proyectos empresariales e iniciativas emprendedoras de éxito lideradas por mujeres de la actividad pesquera o en las que éstas participan activamente. [Saber más](#)

UTILIDADES PRÁCTICAS

Herramientas: Documento de batería de criterios de selección de operaciones con enfoque de género

El pasado mes de febrero se publicó desde el Grupo de Trabajo de Criterios de Selección de Operaciones una [batería de criterios de selección de operaciones con enfoque de género](#).

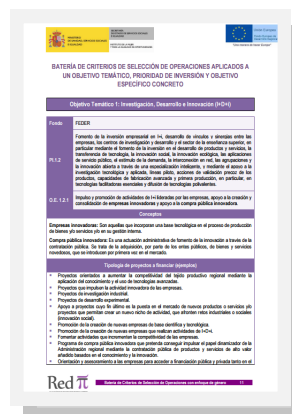
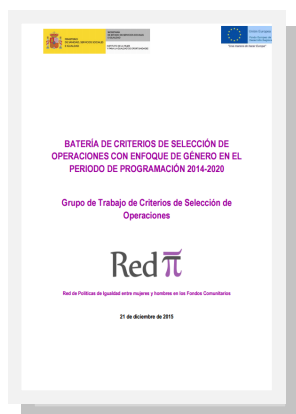
Este documento pretende por un lado, dar orientaciones para la incorporación del enfoque de género a los criterios de selección de operaciones y por otro, recopilar criterios de selección con enfoque de género que hayan sido aprobados en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.

A partir de las cuatro pautas para establecer criterios de selección de operaciones desde la perspectiva de género, contempladas en el documento "[Orientaciones para la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los criterios de selección de operaciones del periodo 2014-2020](#)", se presentan una serie de ejemplos de criterios de selección de operaciones con enfoque de género.

Estos criterios se presentan en un total de 32 fichas y se establecen por Objetivo Temático, Prioridad de Inversión y Objetivo Específico. Cada una de estas fichas tiene en torno a 10 criterios de selección clasificados según la pauta que cumpla, a saber: establecer objetivos específicos de igualdad en las operaciones; definir y utilizar acciones específicas para el fomento de la igualdad; definir y utilizar medidas transversales para el fomento de la igualdad y fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las operaciones cofinanciadas y su acceso equitativo a los recursos.

Este documento estará abierto a nuevas aportaciones de los organismos participantes en el grupo hasta que se aprueben los documentos de criterios de selección de operaciones de todos los Programas Operativos 2014-2020. #

BATERÍA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO 2014-2020



Otras publicaciones de interés

- # [Informe sobre las diferencias de género en la percepción del bienestar](#) (Comisión Europea, 2015)
- # [Informe sobre la ejecución de las medidas destinadas a la racionalización y reordenación del sector público empresarial estatal no financiero](#) (Tribunal de Cuentas, 2016)
- # [Las Mujeres en el trabajo. Tendencias 2016](#) (Organización Internacional del Trabajo, 2016)
- # [El empoderamiento de las mujeres y su relación con el desarrollo sostenible](#) (Parlamento Europeo, 2016)

www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/
www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/